

### ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 30 de agosto de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D<sup>a</sup> Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal y D<sup>a</sup>. Elena de Marta y Uriol, Director-Gerente en funciones, y Directora General de Cultura, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, y el representante del Grupo Municipal de Podemos. Asiste actuando como secretaria D<sup>a</sup> Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura de sobre 2 (documentación técnica), del procedimiento de Concesión de licencia de carácter temporal de ocupación de vía pública, para la realización de la "Muestra de Artesanía Agroalimentaria Aragonesa" durante las Fiestas del Pilar 2022. Expte. 0056999/2022

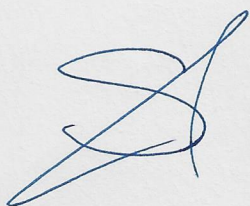
En primer lugar, se informa a los miembros de la Mesa que, habiéndose conferido plazo para completar la documentación administrativa al licitador presentado, ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE". (plica 1), conforme consta en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de agosto de 2022, y a la vista de la documentación aportada por el licitador y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad declararlo admitido al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación técnica del sobre 2.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente de contratación junto con los sobres 2 que contiene la documentación técnica, a la Unidad de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. a fin de emitir informe técnico que deberá ser motivado.

Siendo las 9:05 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

